

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, arbitre las medidas y celebre los convenios necesarios a fin de garantizar que los hombres y mujeres privados de la libertad en todo el territorio nacional que se encuentren indocumentados puedan acceder a tramitar su documento nacional de identidad en forma gratuita.

